PRUEBAS DE ACCESO A LA ESPECIALIDAD

ÓRGANO



Profesor: Ignacio Prieto Bermejo

Departamento de Música Antigua

ÍNDICE

ANEXO: PRUEBAS DE ACCESO 3

1.1. ACCESO A 1º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ÓRGANO 4
1.1.1. Estructura de la prueba 4
1.1.2. Criterios de evaluación 4
1.1.3. Criterios de calificación 5
1.1.4. Rúbricas de calificación 5

1.2. ACCESO A 2º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ÓRGANO 6
1.2.1. Estructura de la prueba 6
1.2.2. Criterios de evaluación 7
1.2.3. Criterios de calificación 7
1.2.4. Rúbricas de calificación 7

1.3. ACCESO A 3º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ÓRGANO 8
1.3.1. Estructura de la prueba 8
1.3.2. Criterios de evaluación 9
1.3.3. Criterios de calificación 9
1.3.4. Rúbricas de calificación 10

1.4. ACCESO A 4º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ÓRGANO 11
1.4.1. Estructura de la prueba 11
1.4.2. Criterios de evaluación 11
1.4.3. Criterios de calificación 12
1.4.4. Rúbricas de calificación 12

1.5. ACCESO A 5º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ÓRGANO 13
1.5.1. Estructura de la prueba 13
1.5.2. Criterios de evaluación 14
1.5.3. Criterios de calificación 14
1.5.4. Rúbricas de calificación 14

1.6. ACCESO A 6º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ÓRGANO 15
1.6.1. Estructura de la prueba 15
1.6.2. Criterios de evaluación 16
1.6.3. Criterios de calificación 16
1.6.4. Rúbricas de calificación 17

ANEXO: PRUEBAS DE ACCESO

Marco legal

- ORDEN EDU/1496/2005, de 7 de noviembre, por la que se desarrolla el proceso de admisión del alumnado en centros docentes que impartan enseñanzas artísticas y de idiomas sostenidas con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León.
- Resolución de de 25 de marzo de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, relativa a los procesos de admisión y matriculación de alumnos en las enseñanzas elementales y profesionales de música en los Conservatorios de Música de la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 11/2013, de 14 de marzo, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 13/2016, de 5 de mayo, por el que se modifica el Decreto 11/2013, de 14 de marzo, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/321/2013, de 8 de mayo, por la que se regula la simultaneidad de especialidades en las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 43/2022, de 13 de octubre, por el que se regula el acceso, la admisión y la matriculación para cursar enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/198/2023, de 8 de febrero, por la que se desarrolla el Decreto 43/2022, de 13 de octubre, por el que se regula el acceso, la admisión y la matriculación para cursar enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León.

IMPORTANTE

Según la ORDEN EDU/198/2023, de 8 de febrero, art. 3.5. **Todas las pruebas de carácter práctico que se realicen deberán quedar registradas y grabadas** en un soporte que permita su posterior reproducción, con el objeto de poder resolver las reclamaciones que, en su caso, pudieran interponerse. A estos efectos, la formalización de la solicitud implicará la autorización por la persona solicitante a la grabación de las pruebas correspondientes.

1.1. ACCESO A 1º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ÓRGANO

Al no contemplarse las Enseñanzas Elementales de Órgano en la Comunidad de Castilla y León, el aspirante podrá realizar la prueba en **piano, clave u órgano**, cuyo nivel deberá corresponder, al menos, a **4º curso de Enseñanzas Elementales**
(se aconseja consultar las Programaciones de Enseñanzas Elementales de Piano y/o Clave).

1.1.1. Estructura de la prueba

1.1.1.1. *Parte teórica*

- **Ejercicio de Lenguaje Musical** que versará sobre los contenidos establecidos en la Programación Didáctica de dicha asignatura.

1.1.1.2. *Parte instrumental*

1.1.1.2.1. **Lectura a primera vista** de un fragmento con una extensión aproximada de 8 a 12 compases y con dificultad correspondiente al 4º curso de Enseñanzas Elementales.

1.1.1.2.2. **Repertorio:** el aspirante deberá interpretar **tres obras de diferentes estilos**. El Tribunal, si lo considera, podrá solicitar la interpretación parcial del repertorio. A modo orientador se indican las siguientes:

- Una invención a dos voces de J.S. Bach.
- Una sonatina a escoger entre las de W.A. Mozart, L. V. Beethoven, J. Haydn o M. Clementi.
- Una obra escogida entre "Álbum de la huventud" o "Escenas de niños" de R. Schumann.
- Otras obras de similar dificultad.

1.1.2. Criterios de evaluación

1.1.2.1. Interpretar un repertorio adecuado a las exigencias del nivel del curso al que se aspira, demostrando una buena coordinación entre aspectos técnicos e interpretativos.

1.1.2.2. Interpretar de memoria una de las obras presentadas, demostrando suficiente capacidad de retención, así como buena coordinación entre aspectos técnicos e interpretativos.

1.1.2.3. Adoptar una correcta postura del cuerpo, manos y/o pies sobre el instrumento.

1.1.2.4. Demostrar suficiente capacidad de lectura a primera vista, prestando

atención a las indicaciones y/o elementos reflejados en la partitura.

1.1.3. Criterios de calificación

1.1.3.1. La calificación del aspirante recogerá la valoración de los aspectos contemplados en las rúbricas reflejadas en el apartado inferior, con arreglo a los siguientes porcentajes: 10% lectura a primera vista, 90% repertorio.

1.1.3.2. Según la Resolución de de 25 de marzo de 2013, art. 10: para las especialidades que no poseen enseñanzas elementales, el nivel técnico responderá a una dificultad adecuada que permita al alumno iniciar los estudios profesionales en la especialidad a la que se opta demostrando conocimientos elementales en dicha especialidad.

1.1.3.3. En virtud de lo dispuesto en el punto anterior, **la inadecuación de las obras presentadas** por parte del aspirante (en cuanto a un nivel inferior al exigido en el curso al que opta) **o la interpretación inconclusa** de las mismas (salvo que el Tribunal solicite una interpretación parcial del repertorio) **podrá dar lugar a una calificación negativa.**

1.1.4. Rúbricas de calificación

REPERTORIO					
ASPECTO	***SUSPENSO***	***APROBADO***	***NOTABLE***	***SOBRESALIENTE***	**PESO**
Dominio del repertorio	Demuestra un dominio del repertorio muy irregular y esporádico con frecuentes interrupciones. Tempo inadecuado o inestable. Errores de lectura/medida.	Demuestra suficiente dominio del repertorio, aunque con algunos pasajes poco dominados o errores de lectura/medida. Evidencia de conocimiento musical. Tempo adecuado y mantenido.	Demuestra un buen dominio del repertorio. Rápida capacidad de subsanación ante cualquier error.	Demuestra un excelente dominio del repertorio presentado.	**40%**
Técnica e interpretación	No diferencia los distintos tipos de articulación. Estilo inapropiado. Ausencia de expresividad, fraseo, ornamentaciones, recursos estilísticos, etc.	En ocasiones no articula correctamente o no aplica el toque apropiado. Recursos estilísticos, expresividad, ornamentaciones, etc. parcialmente aplicados.	Demuestra conocimiento del estilo, con puntuales ausencias de recursos expresivos o aplicaciones del toque apropiado.	Demuestra un alto nivel de seguridad técnica y sentido de la interpretación. Sensibilidad para el detalle musical y el estilo de las obras.	**20%**
Aspectos ergonómicos	Posición muy inadecuada del cuerpo, manos y/o pies.	En ocasiones no adopta una buena posición del cuerpo, manos y/o pies.	Tiene una posición correcta del instrumento, aunque con puntuales descuidos en cuanto a la posición del cuerpo, manos y/o pies.	Demuestra una correcta higiene postural en el instrumento, así como de la colocación de las manos y/o pies.	**20%**
Memorización	Preparación limitada, con frecuentes olvidos.	Preparación correcta, aunque con algunas inseguridades.	Buena preparación, con inseguridades puntuales.	Muy buena preparación y capacidad memorística.	**10%**

LECTURA A PRIMERA VISTA				
SUSPENSO	***APROBADO***	***NOTABLE***	***SOBRESALIENTE***	**PESO**
Su nivel de lectura es bastante impreciso en cuanto a reconocimiento de notas y figuraciones rítmicas. No presta atención a indicaciones de compás, armadura, alteraciones accidentales, tempo, etc.	Su nivel de lectura es preciso, aunque con algunos errores en cuanto a reconocimiento de notas y figuraciones rítmicas. No presta suficiente atención a indicaciones de tempo, alteraciones accidentales, cambios de compás o repeticiones.	Preciso en general, con errores puntuales de lectura. Omite algunas indicaciones o alteraciones accidentales.	Muestra un alto nivel de precisión y seguridad, prestando atención a cualquier indicación o elementos reflejados en la partitura.	**10%**

1.2. ACCESO A 2º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ÓRGANO

1.2.1. Estructura de la prueba

1.2.1.1. *Parte teórica*

- **Ejercicio de Lenguaje Musical** que versará sobre los contenidos establecidos en la Programación Didáctica de dicha asignatura.

1.2.1.2. *Parte instrumental*

1.2.1.2.1. **Lectura a primera vista** de un fragmento con una extensión aproximada de 8 a 12 compases y con dificultad correspondiente al 1º curso de Enseñanzas Profesionales.

1.2.1.2.2. **Repertorio:** el aspirante deberá interpretar **tres obras de diferentes estilos**, siendo dos de ellas con pedal. El Tribunal, si lo considera, podrá solicitar la interpretación parcial del repertorio. A modo orientador se indican las siguientes:

- Una obra del repertorio de música antigua ibérica (Aguilera de Heredia, Cabezón, Bruna etc.).
- Un pequeño preludio y fuga de J.S. Bach a escoger: Do mayor, BWV 553; Fa mayor, BWV 556; Sol mayor, BWV 557; SOL menor, BWV 558.
- Una obra a escoger entre las de: "El organista " de C. Franck; "Heures Mistiques" de L. Boëllmann; "Ecole d'orgue" de J. Lemmens.
- Otras obras de similar dificultad: consultar en la Programación Didáctica los apartados de repertorio orientativo (en la secuenciación de cursos) y de ediciones recomendadas.

1.2.2. Criterios de evaluación

1.2.2.1. Interpretar un repertorio adecuado a las exigencias del nivel del curso al que se aspira, demostrando una buena coordinación entre aspectos técnicos e interpretativos.

1.2.2.2. Interpretar de memoria una de las obras presentadas, demostrando suficiente capacidad de retención, así como buena coordinación entre aspectos técnicos e interpretativos.

1.2.2.3. Adoptar una correcta postura del cuerpo, manos y/o pies sobre el instrumento.

1.2.2.4. Demostrar suficiente capacidad de lectura a primera vista, prestando atención a las indicaciones y/o elementos reflejados en la partitura.

1.2.3. Criterios de calificación

1.2.3.1. La calificación del aspirante recogerá la valoración de los aspectos contemplados en las rúbricas reflejadas en el apartado inferior, con arreglo a los siguientes porcentajes: 10% lectura a primera vista, 90% repertorio.

1.2.3.2. Según la Resolución de de 25 de marzo de 2013, art. 11: el aspirante deberá demostrar tener los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas.

1.2.3.3. En virtud de lo dispuesto en el punto anterior, **la inadecuación de las obras presentadas** por parte del aspirante (en cuanto a un nivel inferior al exigido en el curso al que opta) **o la interpretación inconclusa** de las mismas (salvo que el Tribunal solicite una interpretación parcial del repertorio) **podrá dar lugar a una calificación negativa.**

1.2.4. Rúbricas de calificación

LECTURA A PRIMERA VISTA				
SUSPENSO	***APROBADO***	***NOTABLE***	***SOBRESALIENTE***	**PESO**
Su nivel de lectura es bastante impreciso en cuanto a reconocimiento de notas y figuraciones rítmicas. No presta atención a indicaciones de compás, armadura, alteraciones accidentales, tempo, etc.	Su nivel de lectura es preciso, aunque con algunos errores en cuanto a reconocimiento de notas y figuraciones rítmicas. No presta suficiente atención a indicaciones de tempo, alteraciones accidentales, cambios de compás o repeticiones.	Preciso en general, con errores puntuales de lectura. Omite algunas indicaciones o alteraciones accidentales.	Muestra un alto nivel de precisión y seguridad, prestando atención a cualquier indicación o elementos reflejados en la partitura.	**10%**

REPERTORIO					
ASPECTO	***SUSPENSO***	***APROBADO***	***NOTABLE***	***SOBRESALIENTE***	**PESO**
Dominio del repertorio	Demuestra un dominio del repertorio muy irregular y esporádico con frecuentes interrupciones. Tempo inadecuado o inestable. Errores de lectura/medida.	Demuestra suficiente dominio del repertorio, aunque con algunos pasajes poco dominados o errores de lectura/medida. Evidencia de conocimiento musical. Tempo adecuado y mantenido.	Demuestra un buen dominio del repertorio. Rápida capacidad de subsanación ante cualquier error.	Demuestra un excelente dominio del repertorio presentado.	**40%**
Técnica e interpretación	No diferencia los distintos tipos de articulación. Estilo inapropiado. Ausencia de expresividad, fraseo, ornamentaciones, recursos estilísticos, etc.	En ocasiones no articula correctamente o no aplica el toque apropiado. Recursos estilísticos, expresividad, ornamentaciones, etc. parcialmente aplicados.	Demuestra conocimiento del estilo, con puntuales ausencias de recursos expresivos o aplicaciones del toque apropiado.	Demuestra un alto nivel de seguridad técnica y sentido de la interpretación. Sensibilidad para el detalle musical y el estilo de las obras.	**20%**
Aspectos ergonómicos	Posición muy inadecuada del cuerpo, manos y/o pies.	En ocasiones no adopta una buena posición del cuerpo, manos y/o pies.	Tiene una posición correcta del instrumento, aunque con puntuales descuidos en cuanto a la posición del cuerpo, manos y/o pies.	Demuestra una correcta higiene postural en el instrumento, así como de la colocación de las manos y/o pies.	**20%**
Memorización	Preparación limitada, con frecuentes olvidos.	Preparación correcta, aunque con algunas inseguridades.	Buena preparación, con inseguridades puntuales.	Muy buena preparación y capacidad memorística.	**10%**

1.3. ACCESO A 3º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ÓRGANO

1.3.1. Estructura de la prueba

1.3.1.1. *Parte teórica*

- **Ejercicio Lenguaje Musical** que versará sobre los contenidos establecidos en la Programación Didáctica de dicha asignatura.

1.3.1.2. *Parte instrumental*

1.3.1.2.1. **Lectura a primera vista** de un fragmento con una extensión aproximada de 8 a 12 compases y con dificultad correspondiente al 2º curso de Enseñanzas Profesionales.

1.3.1.2.2. **Repertorio:** el aspirante deberá interpretar **tres obras de diferentes estilos**, siendo dos de ellas con pedal. El Tribunal, si lo considera, podrá solicitar la interpretación parcial del repertorio. A modo orientador se indican las siguientes:

- Un coral del "Orgelbüchlein" de J.S. Bach, a escoger entre BWV 599, 603, 604, 619, 626, 628, 631.
- Un pequeño preludio y fuga de J.S. Bach a escoger: Re menor, BWV 554; Mi menor, BWV 555; Si b mayor, BWV 560.

- Corales Op.122, nos. 5,6,8 de J. Brahms.
- Otras obras de similar dificultad: consultar en la Programación Didáctica los apartados de repertorio orientativo (en la secuenciación de cursos) y de ediciones recomendadas.

1.3.2. Criterios de evaluación

1.3.2.1. Interpretar un repertorio adecuado a las exigencias del nivel del curso al que se aspira, demostrando una buena coordinación entre aspectos técnicos e interpretativos.

1.3.2.2. Interpretar de memoria una de las obras presentadas, demostrando suficiente capacidad de retención, así como buena coordinación entre aspectos técnicos e interpretativos.

1.3.2.3. Adoptar una correcta postura del cuerpo, manos y/o pies sobre el instrumento.

1.3.2.4. Demostrar suficiente capacidad de lectura a primera vista, prestando atención a las indicaciones y/o elementos reflejados en la partitura.

1.3.3. Criterios de calificación

1.3.3.1. La calificación del aspirante recogerá la valoración de los aspectos contemplados en las rúbricas reflejadas en el apartado inferior, con arreglo a los siguientes porcentajes: 10% lectura a primera vista, 90% repertorio.

1.3.3.2. Según la Resolución de de 25 de marzo de 2013, art. 11: el aspirante deberá demostrar tener los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas.

1.3.3.3. En virtud de lo dispuesto en el punto anterior, **la inadecuación de las obras presentadas** por parte del aspirante (en cuanto a un nivel inferior al exigido en el curso al que opta) **o la interpretación inconclusa** de las mismas (salvo que el Tribunal solicite una interpretación parcial del repertorio) **podrá dar lugar a una calificación negativa.**

1.3.4. Rúbricas de calificación

LECTURA A PRIMERA VISTA				
SUSPENSO	***APROBADO***	***NOTABLE***	***SOBRESALIENTE***	**PESO**
Su nivel de lectura es bastante impreciso en cuanto a reconocimiento de notas y figuraciones rítmicas. No presta atención a indicaciones de compás, armadura, alteraciones accidentales, tempo, etc.	Su nivel de lectura es preciso, aunque con algunos errores en cuanto a reconocimiento de notas y figuraciones rítmicas. No presta suficiente atención a indicaciones de tempo, alteraciones accidentales, cambios de compás o repeticiones.	Preciso en general, con errores puntuales de lectura. Omite algunas indicaciones o alteraciones accidentales.	Muestra un alto nivel de precisión y seguridad, prestando atención a cualquier indicación o elementos reflejados en la partitura.	**10%**

REPERTORIO					
ASPECTO	***SUSPENSO***	***APROBADO***	***NOTABLE***	***SOBRESALIENTE***	**PESO**
Dominio del repertorio	Demuestra un dominio del repertorio muy irregular y esporádico con frecuentes interrupciones. Tempo inadecuado o inestable. Errores de lectura/medida.	Demuestra suficiente dominio del repertorio, aunque con algunos pasajes poco dominados o errores de lectura/medida. Evidencia de conocimiento musical. Tempo adecuado y mantenido.	Demuestra un buen dominio del repertorio. Rápida capacidad de subsanación ante cualquier error.	Demuestra un excelente dominio del repertorio presentado.	**40%**
Técnica e interpretación	No diferencia los distintos tipos de articulación. Estilo inapropiado. Ausencia de expresividad, fraseo, ornamentaciones, recursos estilísticos, etc.	En ocasiones no articula correctamente o no aplica el toque apropiado. Recursos estilísticos, expresividad, ornamentaciones, etc. parcialmente aplicados.	Demuestra conocimiento del estilo, con puntuales ausencias de recursos expresivos o aplicaciones del toque apropiado.	Demuestra un alto nivel de seguridad técnica y sentido de la interpretación. Sensibilidad para el detalle musical y el estilo de las obras.	**20%**
Aspectos ergonómicos	Posición muy inadecuada del cuerpo, manos y/o pies.	En ocasiones no adopta una buena posición del cuerpo, manos y/o pies.	Tiene una posición correcta del instrumento, aunque con puntuales descuidos en cuanto a la posición del cuerpo, manos y/o pies.	Demuestra una correcta higiene postural en el instrumento, así como de la colocación de las manos y/o pies.	**20%**
Memorización	Preparación limitada, con frecuentes olvidos.	Preparación correcta, aunque con algunas inseguridades.	Buena preparación, con inseguridades puntuales.	Muy buena preparación y capacidad memorística.	**10%**

1.4. ACCESO A 4º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ÓRGANO

1.4.1. Estructura de la prueba

1.4.1.1. *Parte teórica*

- **Ejercicio de Armonía** que versará sobre los contenidos establecidos en la Programación Didáctica de dicha asignatura.
- **Ejercicio de Historia de la Música** que versará sobre los contenidos establecidos en la Programación Didáctica de dicha asignatura.

1.4.1.2. *Parte instrumental*

1.4.1.2.1. **Lectura a primera vista** de un fragmento con una extensión aproximada de 8 a 12 compases y con dificultad correspondiente al 3º curso de Enseñanzas Profesionales.

1.4.1.2.2. **Repertorio:** el aspirante deberá interpretar **tres obras de diferentes estilos**, siendo dos de ellas con pedal. El Tribunal, si lo considera, podrá solicitar la interpretación parcial del repertorio. A modo orientador se indican las siguientes:

- Un coral del "Orgelbüchlein" de J.S. Bach, a escoger entre BWV 601, 605, 612, 616, 617, 620, 625, 630, 632, 636, 639.
- Un preludio y fuga de J.S. Bach a escoger entre Do mayor, BWV 531; Mi menor, BWV 533; o una fuga a escoger entre Sol menor, BWV 578; Si menor, BWV579.
- Corales Op.122, nos. 3,4,10 de J. Brahms.
- Otras obras de similar dificultad: consultar en la Programación Didáctica los apartados de repertorio orientativo (en la secuenciación de cursos) y de ediciones recomendadas.

1.4.2. Criterios de evaluación

1.4.2.1. Interpretar un repertorio adecuado a las exigencias del nivel del curso al que se aspira, demostrando una buena coordinación entre aspectos técnicos e interpretativos.

1.4.2.2. Interpretar de memoria una de las obras presentadas, demostrando suficiente capacidad de retención, así como buena coordinación entre aspectos técnicos e interpretativos.

1.4.2.3. Adoptar una correcta postura del cuerpo, manos y/o pies sobre el instrumento.

1.4.2.4. Demostrar suficiente capacidad de lectura a primera vista, prestando atención a las indicaciones y/o elementos reflejados en la partitura.

1.4.3. Criterios de calificación

1.4.3.1. La calificación del aspirante recogerá la valoración de los aspectos contemplados en las rúbricas reflejadas en el apartado inferior, con arreglo a los siguientes porcentajes: 10% lectura a primera vista, 90% repertorio.

1.4.3.2. Según la Resolución de de 25 de marzo de 2013, art. 11: el aspirante deberá demostrar tener los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas.

1.4.3.3. En virtud de lo dispuesto en el punto anterior, **la inadecuación de las obras presentadas** por parte del aspirante (en cuanto a un nivel inferior al exigido en el curso al que opta) **o la interpretación inconclusa** de las mismas (salvo que el Tribunal solicite una interpretación parcial del repertorio) **podrá dar lugar a una calificación negativa.**

1.4.4. Rúbricas de calificación

REPERTORIO					
ASPECTO	***SUSPENSO***	***APROBADO***	***NOTABLE***	***SOBRESALIENTE***	**PESO**
Dominio del repertorio	Demuestra un dominio del repertorio muy irregular y esporádico con frecuentes interrupciones. Tempo inadecuado o inestable. Errores de lectura/medida.	Demuestra suficiente dominio del repertorio, aunque con algunos pasajes poco dominados o errores de lectura/medida. Evidencia de conocimiento musical. Tempo adecuado y mantenido.	Demuestra un buen dominio del repertorio. Rápida capacidad de subsanación ante cualquier error.	Demuestra un excelente dominio del repertorio presentado.	**40%**
Técnica e interpretación	No diferencia los distintos tipos de articulación. Estilo inapropiado. Ausencia de expresividad, fraseo, ornamentaciones, recursos estilísticos, etc.	En ocasiones no articula correctamente o no aplica el toque apropiado. Recursos estilísticos, expresividad, ornamentaciones, etc. parcialmente aplicados.	Demuestra conocimiento del estilo, con puntuales ausencias de recursos expresivos o aplicaciones del toque apropiado.	Demuestra un alto nivel de seguridad técnica y sentido de la interpretación. Sensibilidad para el detalle musical y el estilo de las obras.	**20%**
Aspectos ergonómicos	Posición muy inadecuada del cuerpo, manos y/o pies.	En ocasiones no adopta una buena posición del cuerpo, manos y/o pies.	Tiene una posición correcta del instrumento, aunque con puntuales descuidos en cuanto a la posición del cuerpo, manos y/o pies.	Demuestra una correcta higiene postural en el instrumento, así como de la colocación de las manos y/o pies.	**20%**
Memorización	Preparación limitada, con frecuentes olvidos.	Preparación correcta, aunque con algunas inseguridades.	Buena preparación, con inseguridades puntuales.	Muy buena preparación y capacidad memorística.	**10%**

LECTURA A PRIMERA VISTA				
SUSPENSO	***APROBADO***	***NOTABLE***	***SOBRESALIENTE***	**PESO**
Su nivel de lectura es bastante impreciso en cuanto a reconocimiento de notas y figuraciones rítmicas. No presta atención a indicaciones de compás, armadura, alteraciones accidentales, tempo, etc.	Su nivel de lectura es preciso, aunque con algunos errores en cuanto a reconocimiento de notas y figuraciones rítmicas. No presta suficiente atención a indicaciones de tempo, alteraciones accidentales, cambios de compás o repeticiones.	Preciso en general, con errores puntuales de lectura. Omite algunas indicaciones o alteraciones accidentales.	Muestra un alto nivel de precisión y seguridad, prestando atención a cualquier indicación o elementos reflejados en la partitura.	**10%**

1.5. ACCESO A 5º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ÓRGANO

1.5.1. Estructura de la prueba

1.5.1.1. *Parte teórica*

- **Ejercicio de Armonía** que versará sobre los contenidos establecidos en la Programación Didáctica de dicha asignatura.
- **Ejercicio de Historia de la Música** que versará sobre los contenidos establecidos en la Programación Didáctica de dicha asignatura.

1.5.1.2. *Parte instrumental*

1.5.1.2.1. **Lectura a primera vista** de un fragmento con una extensión aproximada de 8 a 12 compases y con dificultad correspondiente al a 4º curso de Enseñanzas Profesionales.

1.5.1.2.2. **Repertorio:** el aspirante deberá interpretar **tres obras de diferentes estilos**, siendo todas ellas con pedal. El Tribunal, si lo considera, podrá solicitar la interpretación parcial del repertorio. A modo orientador se indican las siguientes:

- Un preludio y fuga de J.S. Bach a elegir entre Fa menor, BWV 534; Sol menor, BWV 535; La mayor, BWV 536; Re menor, BWV 539; Do mayor, BWV 545; o toccata y fuga en Re menor, BWV 565.
- Preludio, fuga y variación Op.18 de C. Franck.
- Toccata en Sol Mayor de T. Dubois.
- Otras obras de similar dificultad: consultar en la Programación Didáctica los apartados de repertorio orientativo (en la secuenciación de cursos) y de ediciones recomendadas.

1.5.2. Criterios de evaluación

1.5.2.1. Interpretar un repertorio adecuado a las exigencias del nivel del curso al que se aspira, demostrando una buena coordinación entre aspectos técnicos e interpretativos.

1.5.2.2. Interpretar de memoria una de las obras presentadas, demostrando suficiente capacidad de retención, así como buena coordinación entre aspectos técnicos e interpretativos.

1.5.2.3. Adoptar una correcta postura del cuerpo, manos y/o pies sobre el instrumento.

1.5.2.4. Demostrar suficiente capacidad de lectura a primera vista, prestando atención a las indicaciones y/o elementos reflejados en la partitura.

1.5.3. Criterios de calificación

1.5.3.1. La calificación del aspirante recogerá la valoración de los aspectos contemplados en las rúbricas reflejadas en el apartado inferior, con arreglo a los siguientes porcentajes: 10% lectura a primera vista, 90% repertorio.

1.5.3.2. Según la Resolución de de 25 de marzo de 2013, art. 11: el aspirante deberá demostrar tener los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas.

1.5.3.3. En virtud de lo dispuesto en el punto anterior, **la inadecuación de las obras presentadas** por parte del aspirante (en cuanto a un nivel inferior al exigido en el curso al que opta) **o la interpretación inconclusa** de las mismas (salvo que el Tribunal solicite una interpretación parcial del repertorio) **podrá dar lugar a una calificación negativa.**

1.5.4. Rúbricas de calificación

LECTURA A PRIMERA VISTA				
SUSPENSO	***APROBADO***	***NOTABLE***	***SOBRESALIENTE***	**PESO**
Su nivel de lectura es bastante impreciso en cuanto a reconocimiento de notas y figuraciones rítmicas. No presta atención a indicaciones de compás, armadura, alteraciones accidentales, tempo, etc.	Su nivel de lectura es preciso, aunque con algunos errores en cuanto a reconocimiento de notas y figuraciones rítmicas. No presta suficiente atención a indicaciones de tempo, alteraciones accidentales, cambios de compás o repeticiones.	Preciso en general, con errores puntuales de lectura. Omite algunas indicaciones o alteraciones accidentales.	Muestra un alto nivel de precisión y seguridad, prestando atención a cualquier indicación o elementos reflejados en la partitura.	**10%**

REPERTORIO					
ASPECTO	***SUSPENSO***	***APROBADO***	***NOTABLE***	***SOBRESALIENTE***	**PESO**
Dominio del repertorio	Demuestra un dominio del repertorio muy irregular y esporádico con frecuentes interrupciones. Tempo inadecuado o inestable. Errores de lectura/medida.	Demuestra suficiente dominio del repertorio, aunque con algunos pasajes poco dominados o errores de lectura/medida. Evidencia de conocimiento musical. Tempo adecuado y mantenido.	Demuestra un buen dominio del repertorio. Rápida capacidad de subsanación ante cualquier error.	Demuestra un excelente dominio del repertorio presentado.	**40%**
Técnica e interpretación	No diferencia los distintos tipos de articulación. Estilo inapropiado. Ausencia de expresividad, fraseo, ornamentaciones, recursos estilísticos, etc.	En ocasiones no articula correctamente o no aplica el toque apropiado. Recursos estilísticos, expresividad, ornamentaciones, etc. parcialmente aplicados.	Demuestra conocimiento del estilo, con puntuales ausencias de recursos expresivos o aplicaciones del toque apropiado.	Demuestra un alto nivel de seguridad técnica y sentido de la interpretación. Sensibilidad para el detalle musical y el estilo de las obras.	**20%**
Aspectos ergonómicos	Posición muy inadecuada del cuerpo, manos y/o pies.	En ocasiones no adopta una buena posición del cuerpo, manos y/o pies.	Tiene una posición correcta del instrumento, aunque con puntuales descuidos en cuanto a la posición del cuerpo, manos y/o pies.	Demuestra una correcta higiene postural en el instrumento, así como de la colocación de las manos y/o pies.	**20%**
Memorización	Preparación limitada, con frecuentes olvidos.	Preparación correcta, aunque con algunas inseguridades.	Buena preparación, con inseguridades puntuales.	Muy buena preparación y capacidad memorística.	**10%**

1.6. ACCESO A 6º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ÓRGANO

1.6.1. Estructura de la prueba

1.6.1.1. *Parte teórica*

- **Ejercicio de Fundamentos de Composición o Análisis** que versará sobre los contenidos establecidos en la Programación Didáctica de dichas asignaturas.

- **Ejercicio de Historia de la Música** que versará sobre los contenidos establecidos en la Programación Didáctica de dicha asignatura.

1.6.1.2. *Parte instrumental*

1.6.1.2.1. **Lectura a primera vista** de un fragmento con una extensión aproximada de 8 a 12 compases y con dificultad correspondiente al 5º curso de Enseñanzas Profesionales.

1.6.1.2.2. **Repertorio:** el aspirante deberá interpretar **tres obras de diferentes estilos**, siendo todas ellas con pedal. El Tribunal, si lo considera, podrá solicitar la interpretación parcial del repertorio. A modo orientador se indican las siguientes:

- Un preludio y fuga de J.S. Bach a elegir entre Re mayor, BWV 532; Sol mayor, BWV 541; La menor, BWV 543; Do mayor, BWV 547; Sol mayor, BWV 550.
- "Cantabile", "Preludio, fuga y variación" o "Fantasía en Do mayor" de C. Franck.
- "Letanías" de J. Alain.
- Otras obras de similar dificultad: consultar en la Programación Didáctica los apartados de repertorio orientativo (en la secuenciación de cursos) y de ediciones recomendadas.

1.6.2. Criterios de evaluación

1.6.2.1. Interpretar un repertorio adecuado a las exigencias del nivel del curso al que se aspira, demostrando una buena coordinación entre aspectos técnicos e interpretativos.

1.6.2.2. Interpretar de memoria una de las obras presentadas, demostrando suficiente capacidad de retención, así como buena coordinación entre aspectos técnicos e interpretativos.

1.6.2.3. Adoptar una correcta postura del cuerpo, manos y/o pies sobre el instrumento.

1.6.2.4. Demostrar suficiente capacidad de lectura a primera vista, prestando atención a las indicaciones y/o elementos reflejados en la partitura.

1.6.3. Criterios de calificación

1.6.3.1. La calificación del aspirante recogerá la valoración de los aspectos contemplados en las rúbricas reflejadas en el apartado inferior, con arreglo a los siguientes porcentajes: 10% lectura a primera vista, 90% repertorio.

1.6.3.2. Según la Resolución de de 25 de marzo de 2013, art. 11: el aspirante deberá demostrar tener los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas.

1.6.3.3. En virtud de lo dispuesto en el punto anterior, **la inadecuación de las obras presentadas** por parte del aspirante (en cuanto a un nivel inferior al exigido en el curso al que opta) **o la interpretación inconclusa** de las mismas (salvo que el Tribunal solicite una interpretación parcial del repertorio) **podrá dar lugar a una calificación negativa.**

1.6.4. Rúbricas de calificación

LECTURA A PRIMERA VISTA				
SUSPENSO	***APROBADO***	***NOTABLE***	***SOBRESALIENTE***	**PESO**
Su nivel de lectura es bastante impreciso en cuanto a reconocimiento de notas y figuraciones rítmicas. No presta atención a indicaciones de compás, armadura, alteraciones accidentales, tempo, etc.	Su nivel de lectura es preciso, aunque con algunos errores en cuanto a reconocimiento de notas y figuraciones rítmicas. No presta suficiente atención a indicaciones de tempo, alteraciones accidentales, cambios de compás o repeticiones.	Preciso en general, con errores puntuales de lectura. Omite algunas indicaciones o alteraciones accidentales.	Muestra un alto nivel de precisión y seguridad, prestando atención a cualquier indicación o elementos reflejados en la partitura.	**10%**

REPERTORIO					
ASPECTO	***SUSPENSO***	***APROBADO***	***NOTABLE***	***SOBRESALIENTE***	**PESO**
Dominio del repertorio	Demuestra un dominio del repertorio muy irregular y esporádico con frecuentes interrupciones. Tempo inadecuado o inestable. Errores de lectura/medida.	Demuestra suficiente dominio del repertorio, aunque con algunos pasajes poco dominados o errores de lectura/medida. Evidencia de conocimiento musical. Tempo adecuado y mantenido.	Demuestra un buen dominio del repertorio. Rápida capacidad de subsanación ante cualquier error.	Demuestra un excelente dominio del repertorio presentado.	**40%**
Técnica e interpretación	No diferencia los distintos tipos de articulación. Estilo inapropiado. Ausencia de expresividad, fraseo, ornamentaciones, recursos estilísticos, etc.	En ocasiones no articula correctamente o no aplica el toque apropiado. Recursos estilísticos, expresividad, ornamentaciones, etc. parcialmente aplicados.	Demuestra conocimiento del estilo, con puntuales ausencias de recursos expresivos o aplicaciones del toque apropiado.	Demuestra un alto nivel de seguridad técnica y sentido de la interpretación. Sensibilidad para el detalle musical y el estilo de las obras.	**20%**
Aspectos ergonómicos	Posición muy inadecuada del cuerpo, manos y/o pies.	En ocasiones no adopta una buena posición del cuerpo, manos y/o pies.	Tiene una posición correcta del instrumento, aunque con puntuales descuidos en cuanto a la posición del cuerpo, manos y/o pies.	Demuestra una correcta higiene postural en el instrumento, así como de la colocación de las manos y/o pies.	**20%**
Memorización	Preparación limitada, con frecuentes olvidos.	Preparación correcta, aunque con algunas inseguridades.	Buena preparación, con inseguridades puntuales.	Muy buena preparación y capacidad memorística.	**10%**